



caogo

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**INFORME N° 052 - 2024/GRC/GRSC/U.E. 408 HE/U.S.GRAL.**

A : MC. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E 408 - HOSPITAL ESPINAR

DE : RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES.  
TAP. DOMINGA QUISPE CHAMPI.

ASUNTO : REDUCCION DE UNIDADES DE COMPRA DE MATERIALES E  
INSUMOS DE LIMPIEZA ANUAL 2024, POR NO CONTAR CON  
PRESUPUESTO SUFICIENTE.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : Espinar, 13 de junio del 2024

HOSPITAL DE ESPINAR  
13 JUN. 2024  
Folio: 4715  
Registro:  
Nota: 1200

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y de por intermedio del presente, le hago llegar el requerimiento de compra anual de insumos de limpieza para servicios generales del periodo 2024 afectando metas presupuestales específica 23.15.31 correspondiente al área de servicios generales, con una reducción en la cantidad para los ítems de:

- Desinfectante Limpiador Aromatico x 4 L. en un total de 130 unidades
- Lejia (Hipoclorito de Sodio) al 7.5% x 1 galón, en la cantidad de 137 unidades únicamente.

La reducción se da por razones de no contar con presupuesto suficiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad parar reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

ATENTAMENTE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Firma]*

**D.P. DOMINGA QUISPE CHAMPI**  
RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES  
DNI: 24884206

**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000172**

MCMCN

UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

FECHA : 14/06/2024

ASUNTO: 15470508 AREA DE SERVICIOS GENERALES

FECHA DE EMISIÓN : 14/06/2024

ITEM	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
12	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5 % X 1 gal	Unidad	13.00	0.00	0.00	0.00

Se solicita la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

La modificación de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR  
 TAP DOMINGA OLIVERA CHAMPI  
 RESPONSABLE DE SERVICIOS AREA USUARIA  
 Firma: Responsable del Área Usuaría

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000095

CUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 FICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>Área De Servicios Generales</b>							
0000000172	133000240082	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5 % X 1 gal	Unidad	13.00	0.00	0.00	0.00

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación. La "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Iván Choquehuaira Flores

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad